

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, CON LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA PILOTO DE TERRITORIOS PRODUCTIVOS (PPTP), EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, ESTADO DE MEXICO, OAXACA, PUEBLA Y VERACRUZ.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "**DIFUSIÓN DE RESULTADOS** " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 55 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	CHIAPAS	TENEJAPA	20672	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20672
2	CHIAPAS	TENEJAPA	20675	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20675
3	CHIAPAS	TENEJAPA	20678	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20678
4	CHIAPAS	TENEJAPA	20681	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20681
5	CHIAPAS	ZINACANTAN	20725	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20725
6	CHIAPAS	ZINACANTAN	20726	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20726
7	CHIAPAS	ZINACANTAN	20728	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20728
8	CHIAPAS	ZINACANTAN	20729	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20729
9	CHIAPAS	ZINACANTAN	20730	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20730
10	CHIAPAS	ZINACANTAN	20731	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20731
11	CHIAPAS	ZINACANTAN	20744	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20744
12	CHIAPAS	ZINACANTAN	20745	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20745
13	CHIAPAS	ZINACANTAN	20748	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20748
14	CHIAPAS	ZINACANTAN	20750	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20750
15	CHIAPAS	ZINACANTAN	20751	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20751
16	CHIAPAS	TEOISCA	20753	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20753
17	CHIAPAS	ZINACANTAN	20761	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20761
18	CHIAPAS	ZINACANTAN	20763	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20763
19	CHIAPAS	ZINACANTAN	20765	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20765

20	CHIAPAS	ZINACANTAN	20766	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20766
21	CHIAPAS	ZINACANTAN	20767	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20767
22	CHIAPAS	ZINACANTAN	20769	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20769
23	CHIAPAS	ZINACANTAN	20770	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20770
24	CHIAPAS	ZINACANTAN	20772	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20772
25	CHIAPAS	ZINACANTAN	20775	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20775
26	CHIAPAS	ZINACANTAN	20800	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20800
27	CHIAPAS	ZINACANTAN	20801	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20801
28	CHIAPAS	ZINACANTAN	20803	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20803
29	CHIAPAS	ZINACANTAN	20804	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20804
30	CHIAPAS	ZINACANTAN	20808	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20808
31	CHIAPAS	ZINACANTAN	20811	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20811
32	CHIAPAS	ZINACANTAN	20827	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20827
33	CHIAPAS	ZINACANTAN	20830	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20830
34	CHIAPAS	ZINACANTAN	20838	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20838
35	CHIAPAS	ZINACANTAN	20845	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20845
36	CHIAPAS	ZINACANTAN	20859	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20859
37	CHIAPAS	ZINACANTAN	20883	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20883
38	CHIAPAS	ZINACANTAN	20889	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20889
39	CHIAPAS	ZINACANTAN	20890	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20890
40	CHIAPAS	TEOPISCA	20891	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20891
41	CHIAPAS	TEOPISCA	20894	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20894

42	CHIAPAS	ZINACANTAN	20895	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20895
43	CHIAPAS	ZINACANTAN	20898	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20898
44	CHIAPAS	ZINACANTAN	20900	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20900
45	CHIAPAS	ZINACANTAN	20908	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20908
46	CHIAPAS	ZINACANTAN	20911	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20911
47	CHIAPAS	ZINACANTAN	20912	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20912
48	CHIAPAS	ZINACANTAN	20916	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20916
49	CHIAPAS	ZINACANTAN	20920	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20920
50	CHIAPAS	ZINACANTAN	20926	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20926
51	CHIAPAS	ZINACANTAN	20929	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20929
52	CHIAPAS	ZINACANTAN	20933	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20933
53	CHIAPAS	ZINACANTAN	20934	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20934
54	CHIAPAS	ZINACANTAN	20939	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20939
55	CHIAPAS	TEOPISCA	20960	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/7/20960

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA

DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. EZEQUIEL SAÚL ORDUÑA MORG, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

